

Río Gallegos, 7 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.335/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Ad-Referéndum del Consejo de Unidad N° 875/2016, ratificada por Acuerdo N° 045/2017, se designó al Lic. Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO (CUIL N° 20-24357679-3) en un cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Comunicaciones Masivas, Área Medios Masivos de Comunicación, Orientación Periodismo Gráfico, Código Nomenclador de Disciplina 5-46-1-2-2, del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 13 de diciembre de 2016, y hasta el reintegro de la Lic. Victoria HAMMAR;

QUE por Disposición N° 002/2023 se aceptó la renuncia de la docente Mg. Victoria Laura HAMMAR (CUIL N° 27-26287237-1) al cargo de Carrera Académica, Categoría Asistente de Docencia, carácter Efectivo, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Comunicaciones Masivas, Área Medios Masivos de Comunicación, Orientación Periodismo Gráfico, Código Nomenclador de disciplina 05-46-01-02-02, Código del cargo 4AP-4-10113-P, Escuela de Comunicación, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Departamento Ciencias Sociales, a partir del 03 de noviembre de 2022;

QUE mediante Resolución N° 082/22-CS-UNPA, se estableció que, ante la vacancia definitiva de un cargo, que hubiese sido cubierta con un cargo interino suplente, se designará con carácter de interino a quien venía desempeñándose en carácter de interino suplente, siempre que en dicho cargo se hubiera desempeñado por dos años o más;

QUE respecto del cargo 4AP-4-10113-P, vacante en forma definitiva desde el 3 de noviembre de 2022, se encuentra acreditada la cobertura del mismo en carácter de interino suplente por parte del docente BESSONE TOLEDO, desde el día 13 de diciembre de 2016;

QUE a fojas 145 por Nota N° 127/23 la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE a fojas 147 la Secretaría de Hacienda y Administración avala la certificación presupuestaria de la Secretaría de Administración;

QUE por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, modificatoria de la Resolución N° 016/01-CS-UNPA, se estableció que en las designaciones de personal de las Unidades Académicas, deberá mediar entre la fecha de emisión y el inicio de la designación, un lapso no inferior a veinte (20) días corridos;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, Resolución N° 016/01-CS-UNPA, T.O. Resolución N° 133/22-CS-UNPA y Resolución N° 082/2022-CS-UNPA;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que aprueba el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE resulta necesario instrumentar la designación del cargo en carácter de interino en forma urgente a fin de posibilitar la inclusión del mismo en la instancia de concursos docentes que se encuentra en desarrollo, por lo cual se considera prudente dictar instrumento legal Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia del Sr. Decano en la localidad, la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en su carácter de Vicedecana, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica hasta el 7 de junio de 2023;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
AD-REFEREDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:


ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Lic. Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO (CUIL N° 20-24357679-3), en el cargo docente de carácter Interino, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Comunicaciones Masivas, Área Medios Masivos de Comunicación, Orientación Periodismo Gráfico, Código Nomenclador de disciplina 05-46-01-02-02, Código

///

DISPOSICIÓN

N° 355/2023



///-2-

del cargo 4AP-4-10113-P, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 27 de junio de 2023 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición.-

ARTÍCULO 2°.- DAR DE BAJA al Lic. Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO (CUIL N° 20-24357679-3) en el cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Comunicaciones Masivas, Área Medios Masivos de Comunicación, Orientación Periodismo Gráfico, Código Nomenclador de Disciplina 05-46-01-02-02, del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 27 de junio de 2023.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Lic. Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación del Lic. Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 5°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a: A-0002-002-011-000-11-16-00-00-03-00-3-4-50,00% y A-0002-002-060-000-11-16-00-00-03-00-3-4-50,00%.-

ARTÍCULO 6°.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Res. 016/01-CS-UNPA, T.O. Res. 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6°, inc. d).-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al involucrado, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretario de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



 Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA